

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el pago de la protección social a los Deportistas de Alto Nivel tras la aprobación del Real Decreto 2/2018 de 12 de enero.

Congreso de los Diputados, a 11 de abril de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de abril del 2015 se aprobaba el Real Decreto-Ley 5/2015, de medidas urgentes de comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional. Esta norma regula cómo se comercializan, explotan y reparten los derechos audiovisuales generados por el fútbol profesional.

El citado Real Decreto-Ley, en su artículo 6, apartado d) establece: “Hasta un 1 por 100 se entregará al Consejo Superior de Deportes, que lo destinará a financiar, en la cuantía y los términos que reglamentariamente se establezcan, los costes de los sistemas públicos de protección social que correspondan a los trabajadores que tengan la condición de deportista de alto nivel y para quienes el deporte constituya su actividad principal y, en su caso, los convenios especiales que permitan su inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Asimismo, podrán destinarse a financiar ayudas a deportistas que participen en competiciones internacionales.”

El pasado 12 de enero, más de dos años después, por fin, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 2/2018, de 12 de enero, por el que se dictan determinadas normas de desarrollo del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Este Real Decreto tiene como objetivo, entre otros, permitir destinar el 1% de los ingresos generados por la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales del fútbol profesional a la protección social de los Deportistas de Alto Nivel.

Según respuesta del Gobierno, de fecha 19 de febrero de 2018, a una pregunta formulada por este Diputado en fecha 4 de diciembre de 2017, la cantidad destinada a financiar los sistemas de protección social en la temporada 2016/2017 ascendió a 13.875.022,83€, de la que se podrían beneficiar algo más de 4.000 deportistas de alto nivel.

Habiendo transcurrido prácticamente tres meses desde la aprobación del Real Decreto 2/2018, se desconoce si se ha puesto en marcha el procedimiento de pago.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha abonado a los deportistas de alto nivel las cantidades correspondientes a la protección social?
 - a) En caso afirmativo, ¿a cuántos deportistas? ¿qué cantidad?, si se ha producido sobrante, ¿qué destino va a tener el dinero sobrante?
 - b) En caso negativo, ¿por qué no?, ¿cuándo se piensa abonar?, ¿cómo se piensa abonar?

Rodrigo Gómez García

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos